



Ayuntamiento de Badajoz

SERVICIO MUNICIPAL DE LIMPIEZA

En Badajoz, a 12 de Febrero de 2020

CONDICIONES QUE TIENEN QUE ACEPTAR LOS LICITADORES

El objeto del contrato es la correcta retirada del amianto de la vía pública que será comunicada por el Servicio Municipal de Limpieza al adjudicatario del mismo.

- **Se debe especificar en la oferta, el importe del Servicio de Retirada y Eliminación** de los residuos de Amianto **para los siguientes tramos:**
 - Hasta 200 kg.
 - Hasta 350 kg.
 - Hasta 500 kg.
- **No deben transcurrir más de 24 horas** desde la comunicación del Servicio a la empresa adjudicataria hasta realizarse la recogida del vertido de Amianto de la vía pública.
- El Ayuntamiento no dispone de sitio para acopiar este residuo, **el adjudicatario se hará cargo del mismo desde el momento de su retirada hasta su eliminación.**
- **El adjudicatario tiene que realizar tanto el estudio básico de seguridad como el plan de seguridad y salud.**
- **El adjudicatario entregará al Ayuntamiento de Badajoz el Plan de Gestión de los residuos retirados.**
- **El contrato empieza con la fecha de adjudicación y terminará el 31 de Diciembre de 2020.**
- Si el adjudicatario incurre en incumplimiento de las cláusulas anteriores por causas imputables al mimos, el Ayuntamiento de Badajoz podrá optar por la resolución del contrato.

El Jefe de Servicio de Limpieza



Fdo.: Antonio García Díaz